



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED

USHUAIYA, 13 SEP 2017

VISTO la Nota N° 520/17, presentada por el Coordinador Departamental del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, Prof. Marcelo SALDIVIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Por un futuro sin límites: Capacitación sobre Asperger y Autismo", que se llevó a cabo durante los días 1° y 02 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta estuvo a cargo del Presidente de la Cooperadora del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: la detección temprana de niños que presentan desafíos en su desarrollo; la toma de conciencia en relación a las condiciones del espectro autista: contribuir a través de la información a un mejor desarrollo de aquellos niños más vulnerables; generar un espacio de intercambio y capacitación para docentes y público en general.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación aportar una mejor calidad de vida a las personas con condiciones del espectro autista y sus familias.

Que la temática que se abordó fue trastornos relacionados a la constitución subjetiva: asperger y autismo.

Que los capacitadores fueron los Psiquiatras Alexia RATTAZZI y Sebastián CUKIER.

Que la misma estuvo destinada a profesionales del ámbito de salud y educación; padres y público en general.

Que constó de un total de quince (15) horas Cátedra y se certificó la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 12388/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Por un futuro sin límites: Capacitación sobre Asperger y Autismo", que se llevó a cabo durante los días 1° y 02 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

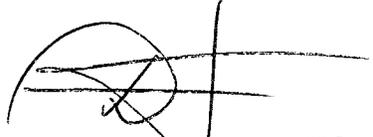
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**2475**

/17.-

G.T.F.
H: S
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur